



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Secretaría General

Oficina General de
Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Acta N° 001-2014-PRODUCE/CCI
COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
(Conformado mediante Resolución Ministerial N° 206-2014-PRODUCE)

En la ciudad de Lima, siendo las 11:00 horas del día 14 de agosto de 2014, en la sala de reuniones del Despacho de la Oficina General de Administración del Ministerio de la Producción, sito en Calle Uno Oeste N° 060, Urb. Córpac, Distrito de San Isidro, se reunieron en sesión los miembros del Comité de Control Interno del Ministerio de la Producción.

Asistentes:

Miembros Titulares

1. Juan Pablo Condori Luna (Director de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto).
2. Esther Rosario Dongo Cahuas (Directora General de la Oficina General de Administración).

Miembros Suplentes

3. Graciela Elizabeth Ramírez Alberca (representante de la Secretaria General).
4. Pedro Donaires Sánchez (representante del Despacho Viceministerial de Pesquería).
5. Ricardo Lescano Guerra (representante del Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto).
6. Cinthya Guisella Quispe Gutiérrez (representante de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica).

Agenda:

1. Instalación del Comité de Control Interno.
2. Hacer de conocimiento de los miembros del Comité la lista de los (i) representantes del Comité de Control Interno, y del (ii) Subcomité de Control Interno de cada dependencia.
3. Designar a los miembros del Equipo de Apoyo.
4. Otros que se consideren.

Desarrollo de la Agenda:

La representante de la Secretaria General, comunicó a los asistentes que el propósito de la convocatoria se genera en mérito a la Resolución Ministerial N° 206-2014-PRODUCE, que conforma el Comité de Control Interno, los Subcomités de Control Interno y el Equipo de Apoyo, para la implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de la Producción.

Acto seguido, dio inicio a la Sesión N° 01 del Comité de Control Interno:

1. Instalación del Comité.

Se verificó la asistencia de los miembros del Comité y sus representantes, constatándose que existía mayoría, y por tanto, quórum para la instalación del mencionado Comité, por lo que corresponde declarar instalado el Comité de Control Interno del Ministerio de la Producción.

2. Hacer de conocimiento de los miembros del Comité la lista de los (i) representantes del Comité de Control Interno, y del (ii) Subcomité de Control Interno de cada dependencia.

El representante del Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, hizo entrega a los asistentes la lista de (i) representantes del Comité de Control Interno, y del (ii) Subcomité de Control Interno de cada dependencia.

abc



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Secretaría General

Oficina General de
Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

3. Designar a los miembros del Equipo de Apoyo.

Se propuso a los representantes de la Secretaría General y del Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, sean designados miembros del Equipo de Apoyo, que, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Resolución Ministerial N° 206-2014-PRODUCE, se encargará del seguimiento y las coordinaciones con los Subcomités de Control Interno para la implementación del Sistema de Control Interno en los Despachos Viceministeriales, las Direcciones Generales y las Oficinas Generales, según corresponda-

4. Otros que se consideren.

4.1 Suscripción del Acta de Compromiso

Los Directores Generales de las Oficinas Generales de Planeamiento y Presupuesto, y de Administración, como miembros del Comité de Control Interno del Ministerio de la Producción, suscribieron el "Acta de Compromiso para la Implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de la Producción".

4.2 Contratación de servicio para realizar el Diagnóstico.

Los asistentes consideran contratar los servicios de una consultoría para elaborar el Diagnóstico del Sistema de Control Interno en el Ministerio de la Producción, de conformidad con lo establecido en la "Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado", aprobado mediante la Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG.

4.3 Dejar sin efecto acuerdos anteriores y solicitud de actualizar el vínculo en el Portal Institucional correspondiente al Sistema de Control Interno.

Los asistentes consideran dejar sin efecto los acuerdos adoptados por los Comités de Control Interno, anteriores; en consecuencia, el Secretario Técnico deberá solicitar y/o coordinar con la Oficina General de Tecnologías de la Información, la actualización de la información correspondiente al Sistema de Control Interno, publicada en el Portal Institucional, toda vez, que sigue publicada información y acuerdos de Comités que ya no tienen vigencia.

Acuerdos:

1. Declarar instalado el Comité de Control Interno del Ministerio de la Producción, conformado mediante la Resolución Ministerial N° 206-2014-PRODUCE.
2. Designar a los representantes de la Secretaría General y del Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, como miembros del Equipo de Apoyo.
3. Comprometerse con la implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de la Producción, para lo cual suscriben el "Acta de Compromiso para la Implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de la Producción".
4. Contratar los servicios de una consultoría para elaborar el Diagnóstico del Sistema de Control Interno en el Ministerio de la Producción, de conformidad con lo establecido en la "Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado", aprobado mediante la Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG.
5. Dejar sin efecto los acuerdos adoptados por los Comités de Control Interno, anteriores.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Secretaría General

Oficina General de
Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

6. El Secretario Técnico deberá solicitar y/o coordinar con la Oficina General de Tecnologías de la Información, la actualización de la información correspondiente al Sistema de Control Interno, publicada en el Portal Institucional.

Siendo las 12:00 horas, se dio por concluida la sesión, firmando a continuación en señal de conformidad.



Juan Pablo Condori Luna
Director General
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto



Rosario Dongo Cahuas
Directora General
Oficina General de Administración



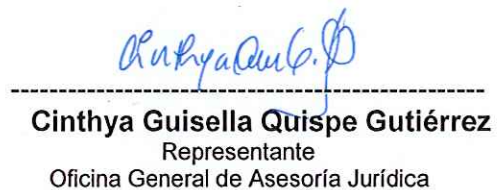
Graciela Elizabeth Ramírez Alberca
Representante
Secretaría General



Pedro Donaires Sánchez
Representante
Despacho Viceministerial de Pesquería



Ricardo Alberto Lescano Guerra
Representante
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto



Cinthya Guisella Quispe Gutiérrez
Representante
Oficina General de Asesoría Jurídica



Nidia Marita del Águila Guadalupe
Veedora
Órgano de Control Institucional

